



DECRETO N° 1599

TEMUCO,

VISTOS: 11 OCT 2019

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 27.09.2019, presentada por LICORERIA PARADERO 18 SPA.
- 2.- El contrato de compra venta del local de fecha 04.09.2019, entre B y B Inversiones y Comercial Limitada y Licorería Paradero 18 Spa. El contrato de arriendo del local de fecha 04.09.2019, entre Sociedad Sauterel Inversiones e Inmobiliaria Limitada y Licorería Paradero 18 Spa.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol	: 4-31
Clasificación	: ALCOHOLES
Actividad Económica	: DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
Código Actividad	: 472.200
Dirección Comercial	: AVDA. JAVIERA CARRERA N° 1555 LOCAL 3
Nombre Titular de la Patente	: B Y B INVERSIONES Y COMERCIAL LIMITADA
Rut Titular de la Patente	: 76.503.624-0
Dirección Particular	:
Nombre del Comprador	: LICORERIA PARADERO 18 SPA
RUT Comprador	: 76.638.422-6
Dirección Particular	:
Nombre del Rep. Legal	: BUSQUEZ VIVANCO JULIAN GREGORIO
Rut Rep. Legal	:
Dirección Particular	:
Fecha de Solicitud	: 27.09.2019
Transferencia N°	: 113
Fecha	: 30.09.2019
D.A. Renovación	: 1050, del 12.07.2019

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



MAURICIO REYES JIMENEZ
 SECRETARIO MUNICIPAL(S)

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
 DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/GRA/xa
 • Oficina de Partes
 • Rentas (Digital)